

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de junio de 1981.-

Visto el presente expediente Nº /// 301.884/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la Caja Nacional de Ahorro y Seguro adjunta para su pago una factura que asciende a la suma de \$ 31.821.936.--, correspondiente a la Póliza Nº 142.292 por la cobertura del seguro sobre dinero en // tránsito vigente desde el 28 de enero hasta el 31 de diciembre de 1980 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

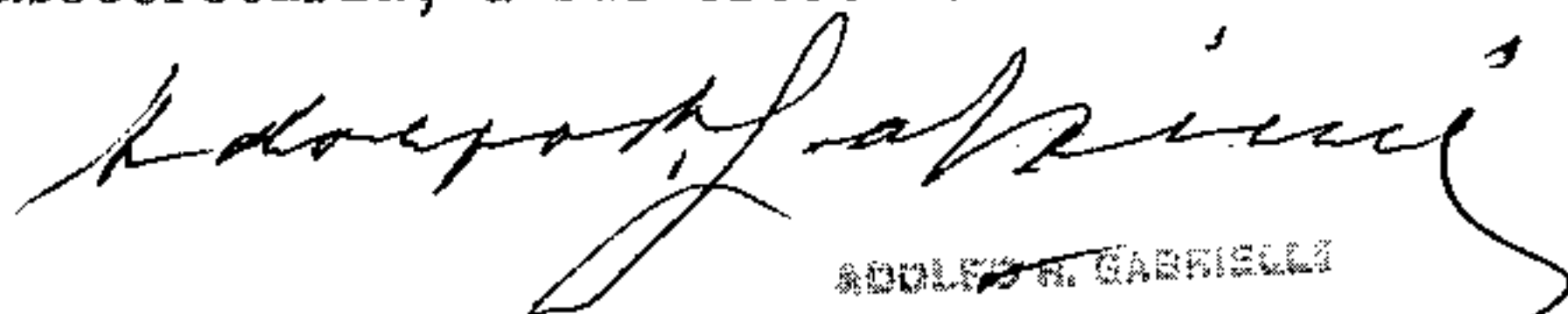
1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar la suma de PESOS: TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 31.821.936.--) a la CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO, de acuerdo a la factura obrante a fs. 1/2.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Seguros y Comisiones" (1-05-002-1-12-1220-234) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1981.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

s.t.

A


ADOLFO R. GABRIELLI